

OACNUDH reafirma el rol esencial de la libertad de expresión y del periodismo ante recientes ataques en Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de agosto de 2025 – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) expresa su preocupación ante los recientes señalamientos, agresiones y otros incidentes que afectan el ejercicio del periodismo en el país.

La Oficina recuerda que la libertad de expresión, consagrada en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituye un elemento esencial para la consolidación de sociedades democráticas, participativas y plurales. En ese marco, el ejercicio del periodismo en condiciones de libertad, seguridad y no discriminación es indispensable para garantizar el acceso a información verificada, fomentar la transparencia institucional y fortalecer el escrutinio público.

Los Estados tienen la obligación de garantizar, promover y proteger el derecho a la libertad de opinión y de expresión. Las declaraciones estigmatizantes frente a opiniones críticas o divergentes no solamente van en contravía de estas obligaciones, sino que restringen y limitan la libertad de opinión, elemento básico en una democracia.

El cierre del espacio cívico se configura cuando se restringen de manera sistemática las voces disidentes o críticas, se promueve la estigmatización de actores sociales y se generan obstáculos al ejercicio de derechos interdependientes como la libertad de reunión, asociación, pensamiento, conciencia y religión o creencias, todos ellos reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos como pilares de una sociedad abierta.

Los Estados no solo tienen el deber de proteger y garantizar la libertad de expresión, sino también la obligación de abstenerse de cualquier acto que pueda limitarla, desacreditar a quienes la ejercen o generar un ambiente hostil para el debate público.

OACNUDH reafirma su solidaridad con todas las personas que enfrentan censura, autocensura, amenazas, ataques u otras formas de represalia por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Asimismo, insta a las instituciones del Estado a adoptar medidas eficaces para prevenir, proteger, investigar y sancionar toda afectación contra quienes ejercen esta labor, en estricto apego a los estándares internacionales de derechos humanos.